

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 382-2016-MINAGRI-PSI

Lima, 31 AGO. 2016

VISTO:

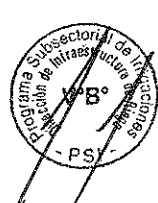
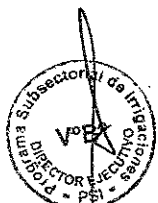
El Memorando N° 3447-2016-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 24 de agosto de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la modificación de la Resolución Directoral N° 224-2016-MINAGRI-PSI, que designó a los nuevos responsables del PSI, de la administración, control y manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ishue, Vista Alegre, en la Localidad de Vista Alegre, Distrito del San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo, Región Junín";

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE suscrito con el Banco Mundial, mediante la Resolución Directoral N° 224-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 18 de mayo de 2016, se designó a los nuevos responsables titular y suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, que se encargarán de la administración, control y manejo de los fondos destinados para la ejecución de la obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ishue, Vista Alegre, en la Localidad de Vista Alegre, Distrito del San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo, Región Junín";

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto, solicita la modificación de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, en merito a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, por el Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo de Obras, y por el Jefe de la Oficina de Supervisión, a través del Memorando N° 448-2016-MINAGRI-PSI-OGZCH, Informe N° 207-2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/PSI-Sierra y Memorando N° 3208-2016-MINAGRI-PSI-DIR/OS, respectivamente, en razón según señala, porque no se tomó en cuenta que mediante la Resolución Directoral N° 050-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 31 de enero de 2014, se había designado como miembro suplente del manejo de los referidos fondos por parte del PSI al Ingeniero Walter Julio Dumet Rivera, por lo que indica, debió darse por concluida previamente su designación, y luego proceder a designarse a los nuevos miembros titular y suplente, situación que señala, ha sido advertida por el Banco donde se maneja la cuenta corriente donde se encuentran los fondos, lo que ha motivado que no acepte registrar a los nuevos miembros, hasta que se subsane la incongruencia antes citada;

Que, resulta atendible la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a efectos que los nuevos miembros titular y suplente designados, cumplan con el encargo conferido;



Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

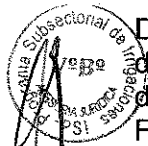
Artículo Primero.- Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 224-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 18 de mayo de 2016, en los siguientes términos:

"Artículo Primero.-"*Dar por concluida la designación de los responsables del PSI, para la administración, control y manejo de los fondos del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ishue, en la Localidad de Vista Alegre, Distrito del San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo, Región Junín", efectuada mediante las Resoluciones Directorales N° 264-2013-AG-PSI, y N° 050-2014-MINAGRI-PSI".*



Artículo Segundo.- La Resolución Directoral N° 224-2016-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Ingeniero Walter Julio Dumet Rivera, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.



Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo